

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA

*Decreto del Presidente 15/2024, de 29 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Arturo Bernal Bergua como Consejero de Turismo y Andalucía Exterior.*

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 117.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 10.1.e) y 22, apartados 1 y 2, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Vengo en disponer el nombramiento de don Arturo Bernal Bergua como Consejero de Turismo y Andalucía Exterior.

El presente decreto surtirá efectos desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 2024

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía